



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 231.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES

Asunción, 26 de marzo de 2024

VISTO: El Memorándum VMRE/N° 32/2024 del 18 de marzo de 2024, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores eleva a consideración la provisión de pasajes a favor de la Consejera Ana Rolón Candia, quién apoyará a la Unidad General de Derechos Humanos en la organización del II Seminario de Mecanismos Nacionales en materia de Derechos Humanos, que se llevará a cabo del 8 al 9 de mayo de 2024, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la provisión de los pasajes, en concordancia con el Objeto de Gasto 231 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes a favor de la Consejera **Ana Rolón Candia**, quién apoyará a la Unidad General de Derechos Humanos en la organización del II Seminario de Mecanismos Nacionales en materia de Derechos Humanos, del 30 de abril al 11 de mayo de 2024, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes previstos en el artículo precedente en el rubro 231 - Pasajes.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajadora **Patricia Frutos**
Ministra Sustituta

N° _____